



## **AYUNTAMIENTO DE HERVÁS**

*ANUNCIO de 13 de octubre de 2020 por el que se aprueban las bases y la convocatoria para cubrir las plazas de Ordenanzas del pabellón e instalaciones deportivas. (2020081033)*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 06/10/2020, se aprobaron las bases y la convocatoria para cubrir las plazas de vacantes en la plantilla municipal denominada, Ordenanzas del pabellón e instalaciones deportivas, en régimen Personal laboral fijo, por el sistema de oposición.

En el Boletín Oficial de la Provincia de 13 de octubre de 2020, n.º 196, aparecen íntegramente publicadas las bases que han de regir la convocatoria para la contratación de la plaza.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia, en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://hervas.sedelectronica.es>] y, en el Tablón de Anuncios.

Hervás, 13 de octubre de 2020. La Alcaldesa-Presidenta, PATRICIA VALLE CORRIOLS.

• • •

*ANUNCIO de 13 de octubre de 2020 por el que se aprueban las bases y la convocatoria para cubrir la plaza de Encargado/a del cementerio municipal. (2020081037)*

Por Resolución de Alcaldía de fecha 06/10/2020, se aprobaron las bases y la convocatoria para cubrir la plaza de vacante en la plantilla municipal denominada Encargado/a del cementerio municipal, en régimen Personal laboral fijo, por el sistema de oposición.

En el Boletín Oficial de la Provincia de 13 de octubre de 2020, número 0196, aparecen íntegramente publicadas las bases que han de regir la convocatoria para la contratación de la plaza.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://hervas.sedelectronica.es>] y, en el Tablón de Anuncios.

Hervás, 13 de octubre de 2020. La Alcaldesa-Presidenta, PATRICIA VALLE CORRIOLS.